



Amurrio, 7 de septiembre de 2018

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “**Tubos Reunidos**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

1.- Tubos Reunidos informa que ha iniciado recientemente un proceso de adaptación de su plan de negocio tras el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estados Unidos de América, según se comunicó en el Hecho Relevante número 263.051 de fecha 19 de marzo de 2018. En este sentido, la Compañía está trabajando con sus entidades financieras de referencia para adecuar su estructura de financiación y reforzar los objetivos de crecimiento y mejora en la evolución operativa que Tubos Reunidos ya está desarrollando.

2.- Este proceso se encuentra todavía en un estado incipiente. Tubos Reunidos informará oportunamente al mercado, en su caso, de los avances relevantes de este proceso.

Jorge Gabiola Mendieta

Vocal y Secretario del Consejo de Administración